

TESTIMONIOS

DESCUBRIMIENTO O ENCUENTRO

Antonio GÓMEZ ROBLEDO

LO HISTÓRICO, a lo que se piensa comúnmente, es lo irrevocablemente pretérito; pero si así fuera, la historia no estaría sujeta a revisión sino cuando el hecho bruto no pasó en los términos que lo ha consignado el historiador, en cuyo caso todo vuelve a quedar en paz e inmóvil para siempre tan pronto como aquel error ha sido corregido.

Las cosas, empero, no suelen pasar con esta descarnada sencillez, porque lo que verdaderamente nos importa en la historia no es el hecho bruto sino su significación, y como esta última está sujeta a una revisión prácticamente continua, el pasado, no menos que el presente, está así en perpetuo movimiento, todo lo cual, por lo demás, no es el menor encanto de la historia.

Nadie duda (por lo menos así lo espero) que Rodrigo de Triana, o como llamárase el grumete de la nave de Martín Alonso Pinzón, gritó antes que nadie ¡tierra! en la noche del 11 al 12 de octubre de 1492, pero lo que ahora se cuestiona, en México por lo menos, es si el grito aquel tuvo por correlato un descubrimiento o un encuentro, o una y otra cosa por ventura, aunque bajo diferente respecto, con lo que no resultaría violado el principio de contradicción.

A decir verdad, el V centenario que se aproxima del descubrimiento de América (continuaré usando el término tradicional a beneficio de inventario) no ha sido el primer centenario polémico, porque ya lo fue, y en grande, el cuarto centenario, el de 1892. No lo fue, es verdad, por lo que ve al término "descubrimiento", en lo cual reímo acuerdo unánime, pero sí en cuanto a la atribución de la gloria del descubrimiento, si a Colón exclusivamente, o por el contrario, y con igual exclusividad, a los hermanos Pinzón, los capitanes de la *Pinta* y la *Niña*. La cuestión, como era de preverse, no ha sido resuelta hasta el día de hoy, y lo único que

registra la historia son los altibajos de la fortuna de Colón, ahora su fortuna póstuma, y la de sus connavegantes en la magna empresa, la del descubrimiento por supuesto. El término estaba todavía lleno de la reverencia que inspiraba a Francisco López de Gómara cuando decía que el descubrimiento era el acontecimiento más portentoso desde la creación del mundo, “sacando la encarnación y muerte de quien lo creó”.

Ahora, en cambio, viene a decírsenos, y así de buenas a primeras, que debemos borrar el nombre tradicional y prestigioso para sustituirlo por otro que por lo pronto no corresponde a la realidad histórica y que, mientras no se declare rigurosamente su connotación, no pasa de ser un mero nombre. Estamos como en el antiguo nominalismo, o en el moderno positivismo lógico: *nomina nuda tenemus*, según podemos leer en el verso que clausura *Il nome della rosa*.

Pero no se trata, por si fuera necesario decirlo, de un inocente juego semántico, sino de algo mucho más profundo como lo es la pasión humana, y sin mucho esfuerzo podemos descubrirla.

“Tal vez nunca podamos saber, nos dice uno de nuestros más recientes historiógrafos, los móviles profundos de la futura conmemoración porque, al parecer, para decidir sobre ella no fue consultado el gremio de los historiadores mexicanos, o al menos aquellos que se dedican al estudio de los siglos xv y xvi, los que corresponden al pretendido encuentro intermundano.”¹

Todo esto es verdad, por supuesto, y pone de manifiesto, una vez más, el desprecio del régimen actual por la inteligencia mexicana y en general por la ciudadanía. A pesar de esto, sin embargo, no es difícil rastrear la motivación profunda de este cambio conceptual y terminológico. Dígase lo que se diga, el hecho es que a la vuelta del primer medio milenio a partir del descubrimiento, no hemos podido todavía digerir, ni por consiguiente asimilar, aquel hecho histórico, con todo lo que implica y complica y por lo visto habrá que esperar cinco siglos más, hasta completar el milenio, para sosegar del todo la ebullición pasional que nos sigue agitando las entrañas.

Entre los franceses, por ejemplo, a nadie le parece mal el que Julio César haya llevado la civilización a las Galias, y todo esto sin mengua del reconocimiento debido a Vercingétorix como defensor de su patria. Nosotros, en cambio, no podemos aceptar hasta hoy (o por lo menos hay una minoría activa que lo resiste) haber sido incorporados a una cultura y a una civilización incomparablemen-

¹ BLANQUEL, 1985, p. 9. Véase la bibliografía al final.

te mayores, aunque por medios atroces al principio y con injusticias que nunca cesaron en el tratamiento de la raza vencida. La cual, por lo demás, no se vio más o menos libre de este flagelo, aunque esta vez a manos de la oligarquía criolla, sino hasta la revolución, la gran revolución de 1910.

De ahí, pues, a lo que imagino, de la tristeza humillante de nuestros orígenes como pueblo mestizo, como si viniéramos de una madre violada o prostituida, ha surgido con el tiempo, sin que sea posible decir cuándo, ha surgido una actitud no precisamente de repulsa, pero sí de antipatía o recelo frente a la cultura occidental, y el refugio consiguiente en la cultura autóctona.

Bien clara está, para mí por lo menos, esta postura en el discurso pronunciado por el doctor Miguel León-Portilla, en nombre del gobierno mexicano, ante la "Reunión de comisiones nacionales del V centenario del descubrimiento de América", celebrada en Santo Domingo del 9 al 12 de julio de 1984. En el curso de su oración, origen de la actual querrela de nombres, dijo el orador que "es muy importante que no definamos nuestro ser a la conveniencia de otros, tal y como ha sucedido hasta ahora", y que, por ende, "insistir en el concepto de una América descubierta implica recaer en el añejo vicio de proyectar la historia desde un punto de vista europeo, o más bien eurocentrista". Ahora bien, y para independizarnos del todo de Europa, completando así la obra de nuestra emancipación política, habría que empezar, al parecer, por ponerle otro marbete al acontecimiento cuyo quinto centenario tenemos ya a la vista, al efecto de "*conmemorar* y no necesariamente *celebrar* lo que entendemos como el encuentro de dos mundos que habían permanecido totalmente ajenos el uno al otro hasta fines del siglo xv".

Siendo el doctor León-Portilla un excelente escritor que conoce perfectamente el valor de cada palabra, no deja de sorprender la incertidumbre que muestra en cuanto a dejar abierta la cuestión de si en 1992 deberemos o no celebrar el encuentro de dos mundos (así precisamente con su nueva fe de bautismo) como si hubiera sido una desgracia el encuentro de nuestras culturas aborígenes con la cultura occidental. No una sino varias veces, al leer y releer este pasaje, no he dejado de preguntarme si he entendido bien.

Yendo al fondo de las cosas, mi posición es que lo que real y verdaderamente hubo fue un descubrimiento seguido de encuentro. Hace algunos años hubiera parecido este aserto una verdad de Perogrullo, pero no ahora, cuando E. O'Gorman se lanza al ruedo con esta doble negación: "Ni descubrimiento ni encuentro."

² O'GORMAN, 1985, pp. 1-3.

Lo primero, importa aclararlo, la primera negación, no por el mismo motivo que Miguel León-Portilla. Este último, según vimos, por no caer dentro de la órbita eurocentrista. Edmundo O'Gorman, a su vez, porque, en su opinión, no puede hablarse de descubrimiento de América sino hasta que el nuevo continente fue identificado como la *quarta pars orbis terrarum* por Américo Vesputio. Ahora bien, y después de haber seguido paso a paso su trayectoria desde que juntos frecuentábamos la cátedra de José Gaos en la facultad de filosofía, yo tengo para mí que Edmundo se ha dejado llevar de la filosofía kantiana, aunque sin proponérselo, en la anterior apreciación. Me explicaré.

Para la filosofía tradicional, la del realismo inmediato (o realismo ingenuo, según lo llaman desdeñosamente los neokantianos) el objeto de conocimiento tiene consistencia propia y es siempre el mismo cualquiera que sea la denominación que reciba. En el caso a estudio, y para dejarnos de abstracciones, un historiador tan eminente como Samuel Eliot Morison³ aun sabiendo perfectamente que, incluso después de su tercer viaje, Colón murió con la firme persuasión de no haber visto sino tierras asiáticas, con todo esto no duda en afirmar que real y verdaderamente fue el almirante el descubridor de América. Es, una vez más, la vieja escuela del realismo ingenuo o del sentido común.

En la filosofía kantiana, por el contrario, el objeto de conocimiento en cuanto tal queda configurado no sólo por el dato bruto de la sensación, sino también y acaso sobre todo, por las categorías del entendimiento, aunque no del yo psicológico sino del yo trascendental. Sin la impronta de las categorías sobre la pura impresión sensible, el objeto de conocimiento no sería sino un caos de sensaciones.

En conclusión, y según la filosofía que se tenga, tienen razón por igual Morison y O'Gorman, o para ponerlo en términos de la comedia pirandelliana, así es si os parece: *cosí é se vi pare*. Ahora bien, y desarrollando sus propias ideas, Edmundo O'Gorman apostrofa a su contrincante:

Ahora bien, no porque lo ignore o desconozca el doctor León Portilla, deja de ser un hecho que al conjunto de las tierras nuevamente halladas —una vez desechada empíricamente su adscripción asiática— le fue concedido el ser de una hasta entonces ignorada cuarta parte del mundo, y que para significarlo se le dio el nombre América. (Véase mi *Invención de América*, tercera parte, XIII.) Con ese ser, pues, fue como compareció en el escenario de la historia universal ese ente histórico-

³ MORISON, 1946.

geográfico individualizado desde ese momento (1507) como Continente y Mundo Americanos, un ente incubado, digámoslo así, en la matriz creadora de la cultura europea y que, por tanto, sólo cobró realidad histórica al quedar incorporado, diría Ortega y Gasset, dentro del sistema de ideas y creencias constitutivo de esa cultura. Y es así que, cuando se habla de “mundo americano” (el impropriamente llamado Nuevo Mundo), de “hombre americano” y más a mi propósito, de “cultura americana”, las distinciones que así se enuncian respecto al mundo europeo (el impropriamente llamado Viejo Mundo) del hombre europeo y de la cultura europea, son distinciones meramente contingentes que de ninguna manera suponen la diferenciación ontológica implicada en el concepto de especie. Por tanto, hablando con rigor, cuando por ejemplo digo “cultura mexica” y, pongamos por caso, “cultura alemana” no denoto, en cuanto el concepto cultura, especies diferentes sino modalidades circunstanciales de una única posible cultura. Quede claro, entonces, que a partir del momento en que las nuevas tierras en su conjunto fueron dotadas del ser de “Cuarta parte” del único posible mundo existente, se aniquiló la posibilidad misma de reconocerles a las culturas autóctonas americanas una realidad histórica específicamente distinta a la realidad cultural europea, concebida a su vez como la cultura universal o si se prefiere, como la Cultura, así en mayúsculas y sin posible adjetivación.⁴

He ahí, obviamente, lo que nunca podrá admitir la otra parte, que este *mundo* nuestro que se encuentra con el otro, haya sido incubado en la matriz creadora de la cultura europea, y que sólo cobró realidad histórica al quedar incorporado a dicha cultura.

Prosiguiendo con nuestro discurso, no tiene mayor importancia, para nuestro actual propósito, el que América hubiera sido descubierta por Colón o por Vesputio. Lo decisivo, a mi modo de ver, son las consecuencias que pueden extraerse del hecho del descubrimiento en cuanto tal, y esto sí es de larga proyección en la historia continental y en la nacional.

Antes de seguir adelante conviene reparar en que *descubrimiento*, al contrario de *detección*, no es, en opinión de algunos, un acto instantáneo, sino de tracto continuo. En sentir de Carlos Pereyra, el descubrimiento de América prosigue aún en nuestros días, mientras no exploremos por completo el continente por todos los meandros de su suelo y subsuelo. Y Oscar Wilde, por su parte, decía lo siguiente:

Perhaps, after all, America has never been discovered. I would say myself that it had merely been detected.

4 O'GORMAN, 1987, p. 205.

Etimológicamente hablando, ambas voces significan al parecer exactamente lo mismo: *detego* de *tego*, cubrir o tapar (*tectum*, techo) y *discoopertum*, a su vez, de *coopertum*, participio de *coopertio*, cubrir.

En un principio y hasta hoy, por lo que sabemos, no ha habido mayor preocupación por apurar con todo rigor los términos, y si alguna distinción hubiere, de acuerdo con el pensamiento de Óscar Wilde, detección podría ser la mera identificación del objeto descubierto por un descubridor que sigue su camino, y con este sentido, sin otro requisito, llegó a hacerse valer el descubrimiento como título adquisitivo de soberanía en la era de los descubrimientos, mucho tiempo antes del siglo xvi y también después.

Detengámonos un poco en esta consideración, porque a lo mejor en el ánimo de los autores de la nueva terminología entra subrepticamente la creencia (aunque no lo han dicho hasta ahora) de que el descubrimiento de España llevaba consigo aparejado un título de conquista, por lo que lo primero que debemos hacer es cortar por lo sano, es decir proscribir el término nefando.

Ahora bien, y si retrocedemos en la historia hasta la edad antigua, empecemos por tomar nota de que el derecho romano, si bien no de manera explícita, implícitamente por lo menos sí habló de descubrimiento al enumerar entre los títulos originariamente adquisitivos de propiedad la ocupación de cosas sin dueño. *Res nullius primo occupanti conceditur*, lo cual supone que necesariamente alguien ha descubierto la cosa de nadie antes de apropiársela. Anticipándose a muchos siglos, como luego veremos, el derecho romano requiere de la apropiación efectiva como título de propiedad y no del mero descubrimiento o invención *inventio*, que es exactamente lo mismo que descubrimiento, y así hablan los códigos civiles, el nuestro entre ellos, de la invención del tesoro en terreno ajeno, porque el hallazgo en el propio no plantea ningún problema jurídico.

En la era de los descubrimientos, sin embargo, al expandirse el mundo y rivalizar entre sí las grandes potencias de la época en las nuevas conquistas, sobre todo a lo largo de la costa occidental africana, fue abriéndose mano gradualmente de la ocupación como complemento indispensable del título, para contentarse con la sola invención de la tierra, y así fue en el siglo xvi y hasta el siglo xix. Nosotros mismos, en el litigio que tuvimos con Francia por la isla de la Pasión o Clipperton, nos apoyamos en el solo descubrimiento del islote hecho por una carabela española un Viernes Santo del año 1781 (de ahí su nombre de la Pasión) por lo cual había entrado sin más en el dominio español y pasado al su brogarnos a España por virtud de la independencia.

No fue sino en la conferencia africana de Berlín en 1885 cuando las potencias coloniales convinieron en añadir al descubrimiento la ocupación efectiva y permanente para perfeccionar el título de soberanía, y con este criterio el rey de Italia, árbitro en el caso de Clipperton entre los dos países contendientes, dio la victoria a Francia, la cual, es cierto, había tomado posesión efectiva de la isla al arribar a ella en 1858.

En México hemos tenido siempre por injusto este fallo, por habernos aplicado el árbitro retroactivamente una norma muy posterior a la que regía en el momento de descubrirse el islote, cuando con esto solo bastaba, no obstante México acató ejemplarmente el laudo arbitral, poniendo la isla a disposición de Francia y borrando el nombre de la Pasión entre las partes integrantes del territorio nacional según aparecen en el texto de la constitución federal.

Con todo lo que acabamos de decir, podríamos dar por concluido este capítulo de nuestro tema, si no fuera porque entre la perversidad humana y la superstición religiosa se dieron tan buena mano como para hacer aparecer como *res nullius* territorios densamente poblados por el hombre, con lo que daban color de justificación al descubrimiento como título de conquista.

Para consumir esta operación mental, bastaba, en efecto, con acogerse a la autoridad de Aristóteles, a su doctrina de la esclavitud natural, con arreglo a la cual los hombres se dividen en señores por naturaleza y esclavos por naturaleza (*douloi physei*), y de esta condición eran, para muchos europeos, los indios americanos. Y como el esclavo, así lo dice el derecho romano, no es en absoluto sujeto de derecho (*servus pro nullo habetur, servile caput nullum ius habet*), de lo que resultaba, en conclusión, que no había por qué preocuparse mayormente de la gente que habitaba estas tierras, no más que del ganado, por lo que con segura conciencia podían los españoles entrar por ellos y arrasarlos.

En opinión de Silvio Zavala fue el teólogo escocés John Maior, profesor de nominales en la universidad de París, el primero que aplicó la doctrina aristotélica de la servidumbre natural al caso de los indígenas americanos.⁵ “Aquel pueblo —escribe Maior— vive bestialmente... De donde el primero en ocupar aquellas tierras, puede en derecho gobernar las gentes que las habitan, pues son por naturaleza siervas, como está claro”, y en seguida cita los textos pertinentes de la *Política*.

Como se aprecia, Maior establece formalmente el vínculo entre

⁵ ZAVALA, 1975, p. 28.

la condición de *servi a natura* de los indios con el título del descubrimiento, convirtiendo así en *res nullius*, jurídicamente hablando, aquellos vastos espacios habitados por las poblaciones nativas.

Entre los españoles, tocados o no de las ideas de Maior, no lo sabemos, o simplemente por influjo directo de Aristóteles sobresalen Juan López de Palacios Rubios y Juan Ginés de Sepúlveda. El primero, por más que les corre a los nativos la cortesía de leerles el extravagante requerimiento ideado por él, en su tratado sobre las islas del mar océano escribe que por lo menos “algunos de ellos (los indios) son tan ineptos e incapaces que no saben en absoluto gobernarse, por lo cual, en sentido lato, pueden ser llamados esclavos, como nacidos para servir y no para mandar, según lo trae el filósofo en el libro I de su *Política*, y deben, como ignorantes que son, servir a los que saben”.

En cuanto a Sepúlveda, lo conocemos de sobra. Nadie como él ni con tan intemperante celo, aplicó a nuestros aborígenes la doctrina de la servidumbre natural, doctrina que conocía como nadie, por habernos dado una espléndida traducción latina de la *Política* aristotélica. En páginas que respiran odio, saña y desprecio, el humanista cordobés no nos baja de hombrecillos (*homunculi*) en quienes, según sigue diciendo, “apenas si podrías encontrar vestigios de humanidad”, *in quibus vix humanitatis vestigia reperies*⁶ y poco más adelante nos califica de “siervos por naturaleza, bárbaros, incultos e inhumanos”: *natura servi, barbari, inculti et inhumani*.⁷

Sepúlveda no se preocupa ya por el título del descubrimiento, porque este título, cuando él escribe, ha sido sobreseído por el de la donación pontificia de las bulas alejandrinas, pero es claro que su desestimación de los primitivos pobladores como sujetos de derecho restaura en toda su entereza la condición de *res nullius* de estos territorios.

En segundo lugar, y sólo para hacer ver por cuántas avenidas quísose bloquear la condición *sui iuris* de los indios americanos, cumple agregar que a la barrera obstruccionista de la filosofía clásica vino a sumarse no la religión, pero sí la superstición religiosa, en la misma desestimación de los indios como sujetos capaces de propiedad y de soberanía. Fueron varios movimientos los que a esto conspiraron, y entre los cuales, pues de otro modo nunca acabaríamos, nos es forzoso elegir los dos siguientes.

El primero fue el del teólogo británico Wyclif, para el cual úni-

⁶ SEPÚLVEDA, 1941, p. 104.

⁷ SEPÚLVEDA, 1941, p. 152.

camente quienes se hallaran en estado de gracia, sin pecado mortal alguno, podían ser sujetos de propiedad y soberanía. En el Concilio de Constanza, felizmente, fue declarada herética esta doctrina, por lo que no tenemos que ocuparnos más de ella.

El otro movimiento, y con mucho el más peligroso, por representar la absorción de lo natural en lo sobrenatural, es el auspiciado por el cardenal de Ostia, Enrico de Susa, denominado el Ostiense, el cual razonaba del modo siguiente: Siendo Cristo rey de reyes y señor de señores, dominio universal que asumió al término del proceso de su pasión, muerte y resurrección, todos los dominios inferiores o particulares cesaron a partir de aquel momento, para no subsistir en adelante sino los sancionados por el supremo señorío de Cristo, o sea los títulos de propiedad y soberanía existentes en los pueblos cristianos, con lo que automáticamente quedan excluidos los pueblos infieles cuyo territorio pasa a ser, en todo el rigor del término, *res nullius* y a disposición, por lo mismo, del primer ocupante cristiano.

Por extraño que parezca, esta peregrina doctrina que ni siquiera en la Edad Media fue, ni con mucho, de aceptación general, encontró todavía secuaces en la España del siglo XVI, y entre los primeros tratadistas de la controversia indiana, como Matías de Paz y Palacios Rubios. Los dominicos de Salamanca, sin embargo, a la cabeza de ellos Francisco de Vitoria, la combatieron resueltamente, y para ello encontraron el más amplio apoyo en el magisterio de Tomás de Aquino.

El principio cardinal, en efecto, tal y como lo encontramos formulado en la *Suma teológica*, y que repetirán incansablemente sus adictos es que el orden de la fe no afecta para nada al orden de la naturaleza, o como lo expresa santo Tomás, el derecho divino, que proviene de la fe, no cancela el derecho humano, que se funda en la razón natural: *ius divinum quod est ex fide, non tollit ius humanum, quod est ex naturali ratione*. De donde se infiere, entre otras cosas, que el dominio de los infieles, tanto el dominio público como el dominio privado, propiedad y soberanía, se mantiene en su ser y en toda su entereza, lo mismo antes que después del advenimiento de Cristo, y no puede ser afectado en forma alguna, ni por el emperador ni por el papa, mientras no recibamos ningún agravio de los infieles o, como se decía entonces, una *iniuria*.

Escudado en esta doctrina, así como en el principio natural y cristiano de la igualdad radical entre todos los hombres, Vitoria, nuestro guía, puede dar principio a la *relectio prior de Indis* asentando en el preámbulo que ni con pretexto de servidumbre natural,

ni por sus pecados o su infidelidad, puede privarse a los indígenas de sus propiedades y señoríos. “Como conclusión cierta —dice Vitoria cerrando el preámbulo de la relección— queda la de que antes de la llegada de los españoles, eran los indios verdaderos señores, así en derecho público como en derecho privado”: *veri domini, et publice et privatim*.

Los españoles, por lo mismo, no llevaban consigo ningún título originario de conquista. El título o títulos que pudieran surgir tendrían que ser adventicios y como resultado de las circunstancias que pudieran presentarse. A estos títulos hipotéticos, tanto ilegítimos como legítimos, pasa revista Vitoria, y el tercero de los títulos ilegítimos, el pretendido derecho de descubrimiento (*ius inventionis*) cae en seguida por su base y Vitoria lo despacha en dos palabras, una vez que ha establecido firmemente que las tierras descubiertas no son, salvo algún islote o atolón desierto, territorios *nullius*. “Por sí solo —dice el maestro salmantino— no justifica este título la posesión de aquellos bárbaros, no más que si ellos nos hubieran descubierto a nosotros”: *non plus quam si illi invenissent nos*.

Conjeturamos que los auditores de Vitoria, en el general de teología de Salamanca, debieron estremecerse al escuchar aquellas palabras. Eran, en efecto, el primer enunciado del principio, hoy universalmente aceptado, de la igualdad jurídica entre los Estados. Si fuera válido el derecho de descubrimiento —así arguye Vitoria— tendría que serlo *erga omnes* y, consecuentemente, una piragua de Moctezuma, que por azar hubiera llegado a las playas de Europa, habría tenido el mismo derecho de conquista que la armada de Cortés al aportar a tierras mexicanas. Ningún desnivel cultural puede infirmar el principio de igualdad jurídica. Vitoria, en efecto, concede que nuestros aborígenes eran bárbaros, pero no obstante esta diferencia cultural (no insuperable, como la racial) los hacía ante el derecho iguales en todo a los españoles.

De manera, pues, que Vitoria, si bien reconociendo como reconoce el hecho palmario e incontrovertible del descubrimiento, niega rotundamente que tenga un efecto jurídico cualquiera en lo tocante a los aborígenes americanos. No hay por qué negar el hecho, sino que basta con negar el derecho que de él pretende derivarse. Ahora bien, al abrazar el binomio descubrimiento-conquista, Miguel León-Portilla y sus adláteres, parecen aceptarlo como los antiguos, como Palacios Rubios, por ejemplo, y por esto no ven otra salida que la de negar el primer término para poder negar el segundo. Palacios Rubios, en efecto, era perfectamente consciente de que el nuevo mundo estaba más que habitado y organizado; pe-

ro como era seguidor del Ostiense, no reconocía ni propiedad ni soberanía sino en los cristianos, por lo cual, y, con perfecta lógica, eran para él *res nullius* las tierras americanas densamente pobladas. A mí, en conclusión, me parece más realista el colocarnos en el terreno de Vitoria, la aceptación del hecho bruto del descubrimiento, pero despojado de todo efecto jurídico en lo que respecta a la soberanía sobre las tierras y los pueblos del nuevo mundo.

Para ser fieles en todo al pensamiento de Vitoria, y no falsearlo o mutilarlo en ningún sentido, reparemos aún en que Vitoria dice que el *ius inventionis* nada vale “por sí solo”, con lo que da a entender a la clara que combinado con otro sí pudiera tener algún valor. Ahora bien, fue cabalmente lo que aconteció en la bula *inter cetera*, por la cual hizo el papa donación a los reyes católicos de las islas y tierra firme descubiertas y por descubrir (*inventas et inveniendas*) con tal de no trasgredir el meridiano trazado en la misma bula. El descubrimiento era la condición *sine qua non* de la donación, mas lo importante era la donación misma. En ella, sin embargo, no hemos de entrar por ahora, es decir en su hermenéutica, porque sobre ser cuestión harto litigiosa hasta hoy, está fuera de nuestro tema actual.

En lo relativo al título de descubrimiento, en cambio, no hay duda que Vitoria, al menospreciarlo y vilificarlo en la forma que vimos, fue un profeta de los tiempos futuros, porque todavía a fines del siglo XIX la perversidad humana continuaba convirtiendo en *res nullius* territorios densamente poblados por el hombre, como los del continente africano. En la conferencia africana de Berlín, en efecto, celebrada hace un siglo (1885) las potencias europeas reglamentan minuciosamente entre ellas el reparto del continente negro, pero sin tener para nada en cuenta la personalidad de la población indígena, como si se tratara verdaderamente de territorios *nullius*. A este propósito, los autores hacen mención de la derrota que en la conferencia sufrió la proposición del delegado norteamericano Kasson, a tenor de la cual habría de requerirse también, para la ocupación jurídica de un territorio africano, “el consentimiento voluntario de los indígenas”. La propuesta fue votada negativamente, porque para aquellos hombres, las tierras habitadas por razas “inferiores” eran simplemente *res nullius*, ni más ni menos.

Lo más triste de todo era que la ciencia jurídica de la época justificaba cínicamente el colonialismo. El internacionalista más prominente en aquel momento, Juan Gaspar Bluntschli, dejaba consignado lo siguiente en su código de derecho de gente:

Art. 280: L'état colonisateur a le droit d'étendre sa souveraineté sur le territoire occupé par des peuplades sauvages pour favoriser la civilisation et l'extension des cultures.⁸

Bluntschli recomendaba, es verdad, tratar humanamente a los nativos, "permitiéndoles emigrar en paz y dándoles una indemnización equitativa", pero, en suma, debían salir de su tierra (a donde, no se dice) de una tierra cuya propiedad y soberanía pasaba a los nuevos colonos.

De manera, pues, que el descubrimiento como práctica y como institución jurídica tuvo una negra historia, en África sobre todo, pero en lo que hace al continente americano es justo reconocer que el *ius inventionis* fue reducido a la nada jurídica desde el alcázar de la inteligencia española que era, en aquel momento, la cátedra de Salamanca. Y siendo así, no tiene por qué humillarnos el reconocimiento del hecho escueto del descubrimiento, el cual, jurídicamente hablando, no afectaba en nada a los diversos señoríos aborígenes.

Ahora bien, si rechazamos el término "descubrimiento", es porque no queremos aceptar que fuimos incardinados a una cultura incomparablemente superior a la nuestra, y en civilización también, en la cual hay parámetros técnicos respectivamente comparables y de fácil identificación, como para permitir establecer un criterio seguro de superioridad e inferioridad. Desde esta perspectiva, parece obvio que la civilización del Anáhuac, para no ir más lejos, era notoriamente inferior a la civilización europea, y no por ninguna inferioridad racial, ya que el indio y el mestizo y el mulato han demostrado ser tan capaces como el criollo o el europeo, sino simplemente en razón de los elementos que están en la subestructura de una civilización superior, comenzando por Grecia, y que aquí, en el Anáhuac, faltaban del todo lamentablemente, siendo los principales el trigo, el olivo, la vid, la rueda y los vertebrados superiores, a su cabeza el animal de tiro. ¿Cómo iba a ser posible emular aquellas civilizaciones con tamemes y guajolotes?

Pasando ahora al otro término que aspira a remplazar al antiguo, o sea el de encuentro, es el momento de hacer varias consideraciones que me propongo dirigir de la periferia al centro, de la semántica del término mismo al meollo de la cuestión.

De semiótica sé yo bien poco o nada, pero lo que me parece evidente es que todo término mental, y consiguientemente el verbal, lleva consigo, al lado de su significación estricta, un cortejo de ar-

⁸ BLUNTSCHLI, 1870.

mónicas, resonancias concomitantes o alusiones tácitas y oblicuas (*innuendos*, como dicen tan expresivamente los ingleses) y con las cuales hay que contar si se quiere percibir en su integridad el aura significativa del vocablo, variable siempre en función de la circunstancia espacio-temporal.

De acuerdo con todo esto, paréceme igualmente claro que los abogados del nuevo término *encuentro*, no lo esgrimen en su inmediata significación, simple y humilde, de impacto o colisión, que es el primero que da el diccionario, al definir encuentro de la manera siguiente:

Acto de coincidir en un punto dos o más cosas, por lo común chocando una contra otra.

No es esta noción, a buen seguro, la que han tenido en mira los autores de la propuesta, siendo obvio que no quieren aludir a un encuentro choque entre dos mundos, sino a una convergencia entre dos entidades que marchan una al encuentro de la otra, con el designio presumible de una colaboración o asociación común. Y si aspiran a encontrarse con esta intención, es porque cada uno de los dos mundos tiene algo o mucho que comunicar al otro, con miras a un enriquecimiento recíproco. He ahí lo que hay detrás de la idea de estos dos mundos, equivalentes entre sí, o poco menos, en riqueza cultural, y destinados a perfeccionarse mutuamente.

Hasta qué punto corresponde o no esta representación a la realidad histórica, lo veremos poco después, pero antes digamos que el encuentro en cuestión no operaría, si acaso, sino con las grandes culturas aborígenes del altiplano peruano y del mexicano, pero no con respecto a espacios inmensos, la mayor parte, por cierto, de la América continental e insular, donde no hubo "mundo" alguno que pudiera encontrarse con el mundo europeo, sino salvajes más o menos organizados, pero siempre salvajes. Y si de lo que se trata es de borrar el nombre de descubrimiento (de América, se entiende, porque tal es el alcance de la propuesta mexicana) no hay sino pensar en que la nueva nomenclatura es totalmente inaplicable no sólo a Canadá y a Estados Unidos, sino también a la mitad, en números redondos, de la comunidad iberoamericana, es decir a Brasil. Desde que los portugueses aportaron con Álvarez Cabral (año de 1500) a la bahía de Guanabara, no encontraron, ni por asomo, nada parecido a los señoríos dominados por Atahualpa o Moctezuma, sino las tribus de aymorés o de tupinambás que hasta hoy flechan los aviones que cruzan por su cielo y permane-

cen indómitos en la infinitud del mato brasileiro. Y aun circunscribiéndose a la colonización española, Silvio Zavala aduce numerosos acontecimientos que están por completo al margen del contacto hispano-mexicano, como el descubrimiento del océano pacífico por Vasco Núñez de Balboa, nada menos, no seguido de ningún encuentro, así como el viaje de Magallanes y Elcano que parte de España y termina con el retorno de Elcano, cerrando la primera circunnavegación del globo con una estela de descubrimientos fascinantes. “Son grandes hechos —comenta Zavala— ajenos al contacto hispano-azteca.”⁹

Con arreglo a estas juiciosas observaciones, tenemos, en conclusión, que los fautores de la nueva nomenclatura han incurrido en una sinécdoque geográfica, si podemos decirlo así, al haber tomado la parte por el todo, el encuentro de España con el Anáhuac, por la toma de contacto europea con el continente hasta entonces ignoto. En segundo lugar, y aun reducido el encuentro a un escenario menor, aunque siempre grandioso, como lo fue el antiguo Valle de México, “espléndido como un vasto jardín”, todavía observa Silvio, y no sin gracia por cierto, que habrá que esperar al año 2021 para poder solemnizar debidamente el encuentro, el cual no empieza sino con la caída de Tenochtitlan y en el momento en que el último emperador azteca pasa a la galera de García Holguín a constituirse en prisionero de Hernán Cortés.

Que los indigenistas e hispanistas, por consiguiente, empiecen desde hoy a hacer acopio de argumentos para “polemizar y declarar”, como dice Zavala, sobre sus respectivas tesis. Siendo el momento hartamente prematuro para entrar en el debate, me limitaré a dejar constancia de lo que sobre el particular escribió Alfonso Reyes en su *Discurso por Virgilio*:

Lo autóctono, en otro sentido más concreto y más conscientemente aprehensible es, en nuestra América, un enorme yacimiento de materia prima, de objetos, formas, colores y sonidos, que necesitan ser incorporados y disueltos en el fluido de una cultura, a la que comuniquen su condimento de abigarrada y gustosa especiería. Y hasta hoy las únicas aguas que nos han bañado son —derivadas y matizadas de español hasta donde quiera la historia— las aguas latinas. No tenemos una representación moral del mundo precortesiano, sino sólo una visión fragmentaria, sin más valor que el que inspiran la curiosidad, la arqueología: un pasado absoluto. Nadie se encuentra ya dispuesto a sacrificar corazones humeantes en el ara de divinidades feroces, untándose los cabellos de sangre y danzando al són de leños huecos. Y mientras estas prácticas no nos

⁹ ZAVALA, 1985, p. 16 ss.

sean aceptas —ni la interpretación de la vida que ellas presuponen— no debemos engañarnos más ni perturbar a la gente con charlatanerías perniciosas: el espíritu mexicano está en el color que el agua latina, tal como ella llegó ya hasta nosotros, adquirió aquí, en nuestra casa, al correr durante tres siglos lamiendo las arcillas rojas de nuestro suelo.

Una última reflexión me sale al paso, y es que aunque quisiéramos borrar el nombre de descubrimiento *quoad nos*, en lo relativo al episodio Moctezuma-Cortés, no podríamos hacerlo *erga mundum totum*, por la tremenda impresión que aquel hecho tuvo en la historia en general y fuera por completo de la circunstancia americana. Acopiar testimonios sería tan fácil como interminable, por lo que me limitaré a citar esta página del *Manifiesto comunista*.¹⁰

El descubrimiento de América, así como la circunnavegación de África, abrieron un nuevo campo de acción a la burguesía ascendente. Los mercados de China y las Indias orientales, la colonización de América, el comercio con las colonias, el incremento de los medios de cambio y de las mercancías, dieron al comercio, a la navegación y a la industria un impulso hasta entonces desconocido y, por esto mismo, un rápido desarrollo al elemento revolucionario en la sociedad feudal en descomposición.

El elemento revolucionario era, no hay ni que decirlo, la burguesía, por lo que el descubrimiento de América está de modo eminente en la progenie de la Revolución francesa. Y siendo así, ¿cómo será posible condenar aquel nombre al silencio y al olvido?

Por todo lo que puede verse, la querrela de nombres no ha hecho sino empezar, y de entre los últimos participantes me complacé destacar la coincidencia semántica (conmigo, claro) de Enrique Dussel, quien tiene de “encuentro” el concepto siguiente:

¿Encuentro de dos mundos? Un encuentro (*Begegnung*) es, exactamente, el cara-a-cara de dos personas como realización de un movimiento de ir el uno hacia el otro en la libertad, el afecto, y esto mutuamente. Cada uno va hacia el otro sabiendo que el otro viene hacia uno, en el reconocimiento del otro como otro y en el respeto de su dignidad. Pero si el encuentro es desigual, en el sentido que uno va hacia el otro con la intención de constituirlo en ente explotable, no puede entonces haber encuentro y habrá que encontrar para tal acontecimiento la palabra apropiada.¹¹

¹⁰ MARX, s.a., p. 9.

¹¹ DUSSEL, 1985, p. 15 ss.

Nada hay que objetar, por supuesto, a esta idea del desagravio histórico como empresa simbólica del V centenario, y lo único que habría que definir es cuáles podrían ser hoy el agente y el paciente del agravio. Todos recordamos, por ejemplo, la guardia del presidente Truman en el monumento de los niños héroes, con perfecta continuidad histórica entre el pueblo agresor y el pueblo agredido. En el otro caso, empero, las cosas están muy lejos de ser tan simples, ya que, en primer lugar, los descendientes de los conquistadores somos nosotros mismos, criollos y mestizos, por lo que tendríamos que ser conjuntamente desagraviadores y desagraviados.

Por otra parte, la antítesis inicial descubrimiento-encuentro empieza a su vez a complicarse con la introducción de nuevos términos tan inesperados como peregrinos. Para Leopoldo Zea, en efecto, no debe hablarse ni de descubrimiento ni de encuentro, sino de encubrimiento, “el encubrimiento que hace Europa, España, sobre lo que encuentra en Latinoamérica”. *Sit venia verbo*, dicho sea con todo respeto, porque la entidad cultural que denominamos América Latina, viene siglos después y sólo en el Caribe.

¿Y qué sería de nosotros, podemos preguntar aún, si hubiéramos podido seguir campeando al sol, sin el encubrimiento o remplazamiento de la cultura occidental? Pues que seríamos hoy lo que era entonces la gran mayoría: macehuales puros, con la sola excepción de la nobleza muy restringida de México, Iztapalapa, Texcoco, Chalco y Tlacopan.

A quienes parecen añorar tan risueño pasado, buen provecho les haga. La mayoría del pueblo mexicano, sin embargo, continuamos compartiendo el dictamen que, como eco de la opinión general, ha expresado Edmundo O’Gorman del modo siguiente:

El sentido íntimo y último de la incorporación del indio americano a la civilización occidental cristiana, es el de la realización del hombre... en último y definitivo término, humanización.¹²

Para quienes así pensamos, la mayor infelicidad hubiera sido la de no haber podido jamás asomarnos siquiera al maravilloso mundo cultural que se configura, digamos, de Parménides a Sartre. Y cuando este mundo se repudía, no puedo dejar de pensar que en esta repulsa interviene el resentimiento, según lo entendemos a partir de Nietzsche: “el sentimiento del odio impotente (*das Gefühl des ohnmächtigen Hasses*) contra lo que no hemos podido alcanzar”.

¹² O’GORMAN, 1941, p. 312.

No lo hemos podido nosotros, con respecto a aquello, porque hasta ahora no podemos presentar, como expresión universal de corte mexicano, sino nuestra pintura mural, la de Diego y José Clemente sobre todo. En todo lo demás, en el ápice de la cultura, que es la filosofía, no tenemos hasta hoy un solo filosofema original. Y en estas condiciones, ¿no será mejor desprendernos de todo aquello para quedarnos con lo nuestro prístino, con nuestra cosmovisión de los cantares nahoas?

En fin, desde cualquier punto de vista, lo mejor tal vez del V centenario (de lo que pueda ser) es el de invitarnos a reflexionar sobre nuestros orígenes y con ello también en nuestra razón de ser como sentido y pauta del futuro.

He aquí lo que debemos hacer, en serio y a solas con nosotros mismos, en lugar de endechar quejumbrosamente a una antigüedad aborigen para siempre difunta, y que si la endechamos es porque nunca pudimos alcanzar la altura que hubiera sido deseable en la civilización que recibimos, y a la cual, nos plazca o nos desplazca, pertenecemos irrevocablemente. Es algo semejante a la mascarada histriónica del paseo de los símbolos patrios: la bandera, la campana (la de Dolores) y la constitución, por todo el territorio nacional, y cuya farsa, por carnavalesca que haya sido, obedeció, sin embargo, a una razón profunda: la de reavivar el sentimiento, actualmente moribundo, de nacionalidad común.

De muchos años atrás viene el intento resurrector del panteón azteca, con todo "el sollozar de sus mitologías", y nadie menos que José Clemente Orozco lo describe, con inigualable patetismo, en este pasaje de su *Autobiografía*:¹³

Parece que fue ayer la conquista de México por Hernán Cortés y sus huestes; tiene más actualidad que los desaguisados de Pancho Villa; no parece que haya sido a principios del siglo XVI el asalto al Gran Teocalli, la Noche Triste y la destrucción de Tenochtitlán sino el año pasado, ayer mismo. Se habla de ello con el mismo encono con que pudo haberse hablado del tema en tiempos de Don Antonio de Mendoza, el primer virrey. Este antagonismo es fatal.

BIBLIOGRAFÍA

BLANQUEL, Eduardo

1985 "Qué vamos a celebrar", *La Jornada*, 3 de junio.

¹³ OROZCO, 1945, p. 100.

BLUNTSCHLI, Johann Kaspar

- 1870 *Le droit International Codifié*, traducción del alemán de M.C. Lardy, prefacio de M. Edouard Laboulaye, París.

DUSSEL, Enrique

- 1985 "Otra visión del Descubrimiento, el camino hacia un desagravio histórico", el V centenario, *Mar Abierto*, año 1:2, verano.

MARX, Karl y Friedrich ENGELS

Manifiesto comunista; un mundo que muere y un mundo que nace [por]... México, Fuente Cultural.

MORISON, Samuel Eliot

- 1946 *Admiral of the Ocean Sea. A life of Christopher Columbus*, mapas de Erwin Raisig, dibujos de Bertran Greene. Atlantic Monthly Press Book. Boston, Little, Brown and Company.

O'GORMAN, Edmundo

- 1941 "Sobre la naturaleza bestial del indio americano", *Filosofía y Letras* (2) (abril-junio).
- 1985 "Ni descubrimiento ni encuentro", *La Jornada Semanal*, 19 de mayo.
- 1987 "Falsedad histórica del encuentro de dos mundos", *Cuadernos Americanos*, Nueva Época, año 1, vol. 2 (marzo-abril).

OROZCO, José Clemente

- 1945 *Autobiografía*, México, Ediciones Occidente.

SEPÚLVEDA, Juan Ginés de

- 1941 *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios*, con una advertencia de Marcelino Menéndez Pelayo y un estudio por Manuel García Pelayo, México, Fondo de Cultura Económica.

ZAVALA, Silvio Arturo

- 1975 *Servidumbre natural y libertad cristiana según los tratadistas españoles de los siglos XVI y XVII*, México, Editorial Porrúa.
- 1985 "Examen del título de la conmemoración del V centenario del descubrimiento de América". *Mar Abierto*, año 1:3.